



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS**  
 LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo  
 "Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE  
 SEGURIDAD CIUDADANA LAS PIEDRAS 2023.**

Siendo las 09:00 a.m., del día 27 de setiembre del 2023, constituidos en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Las Piedras, en el Centro Poblado de Planchón, del Distrito de Las Piedras, Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios, reunidos a mérito de la convocatoria efectuada mediante el Oficio Múltiple N° 059-2023-MDLP-CODISEC, por el Lic. Adm. Richard Martín Chacacanta Estrada – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Las Piedras y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, así como el cronograma de actividades transversales del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras 2023, se hacen presentes los siguientes miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, conforme al siguiente detalle:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA
1	RICHARD MARTÍN CHACACANTA ESTRADA	Presidente	Municipalidad Distrital de Las Piedras	Presente
2	LIC. MARISOL YANQUI CARLOS	Miembro	Subprefecta Provincial de Tambopata	
3	ALFÉREZ PNP JAVIER TORRES OVIEDO	Miembro	Comisario de la Comisaría Rural PNP de Planchón	Presente
4	SS. PNP. ESTEBAN MAMANI LOAYZA	Miembro	Comisario de la Comisaría Rural PNP de Mavila	Presente
5	MAYOR PNP FRANK ENZO ESPINOZA PILISCI	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP de Puerto Maldonado	Presente
6	SR. ROY SMIKER RACUA REAÑO	Miembro	Representante del Poder Judicial	Presente
7	SRA. EUFROCINA ESPIRILLA MANYA	Miembro	Alcaldesa delegada del Centro Poblado Menor de Mavila	
8	SR. ENRIQUE IRARIKA GUTIÉRREZ	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Presente
9	LIC. SAULO RAMÓN CUNO MONTALVO	Miembro	Gestor Local de la Estrategia Rural Las Piedras – Programa Nacional Aurora del MIMP	Presente
10	OBST. ROSA ORÉ DE SÁNCHEZ	Miembro	Gerente de la Micro Red Salud de Planchón – Las Piedras	Presente

Carlos Enrique Irarika Gutierrez  
 DNI: 45539492  
 COORDINADOR DISTRITAL DE LA JUNTAS VECINALES  
 DE LAS PIEDRAS

Saulo Ramón Cuno Montalvo



Ricardina Roxana Ramos Chirpa  
 OBSTETRA  
 DNI: 45539492



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CUDADANA DE LAS PIEDRAS  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS**  
 LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS



*Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo*  
*"Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"*

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32° del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, y Modificado por el Decreto Supremo N°010-2019-IN, El Sr. Alcalde, en calidad de Presidente del CODISEC – Las Piedras, Lic. Adm. RICHARD MARTÍN CHACACANTA ESTRADA, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Seguidamente se procede de conformidad con la agenda programada, a los siguientes puntos:

**PRIMERO:** Reprogramación de la fecha para la Tercera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Las Piedras.

**SEGUNDO:** Coordinación y esquema de desarrollo de la Tercera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, por parte de todos los miembros del CODISEC – LAS PIEDRAS, relacionados al tercer trimestre.

**TERCERO:** Acuerdos y pedidos por parte de los miembros del CODISEC – LAS PIEDRAS, para la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Las Piedras 2023.

**CUARTO:** Otros puntos de interés.

De conformidad con la agenda programada, se procede con el primer punto de agenda, por consiguiente, los miembros proponen fecha para la realización de la Tercera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Las Piedras, proponiéndose la fecha para el día miércoles 04 de octubre del 2023, a horas 09:00 a m. quedando todos los miembros de acuerdo.

Siguiendo con la programación de agenda, todos los miembros coordinan sobre el esquema de desarrollo de la Tercera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Las Piedras, señalando el orden de los ponentes para esta actividad, para lo cual cada miembro deberá exponer todos los avances realizados dentro de este tercer trimestre como miembros del comité de seguridad ciudadana, exposición que

*Handwritten notes in blue and purple ink on the left margin, including the date 10/04/2023.*

COORDINADOR DISTRITAL DE LA JUNTAS VECINALES DE LAS PIEDRAS  
 DNI: 45536432

*Handwritten signature and stamp of the Mayor.*

Ricardina Roxana Ramos Chupara  
 OBSTETRA  
 CQP. 26537



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS**  
 LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS



"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"  
 "Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"

Handwritten notes in blue and purple ink on the left margin, including numbers and illegible text.

tendrá como duración de 05 minutos, por cada miembro. Comenzando la Municipalidad Distrital de Las Piedras, comisaria puerto Maldonado, comisaría rural PNP de Planchón, comisaría rural PNP de Mavila, Salud, Estrategia Rural, juez de paz, juntas vecinales, suprefectura, y la Alcaldesa delagada de Mavila.

Dentro del tercer punto de agenda, todos los miembros del CODISEC Las Piedras, proponen acciones para poder implementar las actividades dentro del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

El Mayor PNP, FRANK ENZO ESPINOZA PILISCI propone se intensifique los operativos en materia de bares y cantinas, asimismo, a los transportistas de carga pesada. de igual forma propone que se realice las coordinaciones para refaccionar las luminarias del sector el Triunfo, que muchos de ellos se encuentran sin funcionamiento. Asimismo, manifiesta que se debe tomar como principio lo realizado en Puerto Maldonado, que en caso de clausura, se realice la constatación correspondiente y se realice la denuncia respectiva por desacato y desobediencia a la autoridad.

El Sr. ENRIQUE IRARIKA GUTIÉRREZ, propone se fiscalice los locales que expenden bebidas alcohólicas en el centro poblado de Planchón.

El Sr. Alcalde señala que todos los puntos de establecimiento que venden bebidas alcohólicas y otros, serán expuestos por parte de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Las Piedras.

La encargada de Fiscalización señala y toma nota sobre el pedido indicando que incentivarán la fiscalización a estos establecimientos con las áreas correspondientes.

El Alferez PNP, JAVIER TORRES OVIEDO, indica que se deben realizar operativos a los establecimientos bares y cantinas en el centro poblado de Alegría, por lo que se deben realizar los Operativos conjuntamente con la Municipalidad, para determinar los procedimientos de estos centros nocturnos, asimismo, señala que la Municipalidad debe prever las autorizaciones en los eventos de aniversario puesto que al parecer no tenían la autorización correspondiente, solicitando se realice una llamada de atención por realizar este evento sin autorización.

Carlos Enrique Irarika Gutierrez  
 DNI: 45530492  
 COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES  
 DE LAS PIEDRAS

Handwritten signature and stamp of the Mayor, including the name "FRANK ENZO ESPINOZA PILISCI" and a circular official seal.

Ricardina Roxana Ramos Cordero  
 OBSTETRA  
 COP. 26537



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PIEDRAS**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS**  
**LAS PIEDRAS – TAMBOPATA – MADRE DE DIOS**



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"  
 "Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú"

El Alcalde propone que se integren a este colegiado como miembros, el sector educación y la alcaldesa delegada del centro poblado de Alegría señalando que para la próxima sesión se les convoque a fin de que participen de este comité

El Comisario PNP Mavila, solicita se realicen Operativos en el centro poblado de Mavila, a los establecimientos nocturnos, que desacatan lo establecido y normado por la municipalidad y el estado, toda vez que después del operativo que se realizó aperturaron todos los establecimientos sin tener autorización correspondiente, por lo que, solicita se intensifiquen los operativos. Asimismo, solicita se dote de uniformes a las Juntas vecinales que existen en Mavila.

El Alcalde señala que se ha hecho el requerimiento de los chalecos de Juntas vecinales y se entregaran respectivamente a los OPC, de las comisarías para repartir a las personas activas de las juntas vecinales, por lo que se coordinara respectivamente con los vinculados, para entregar los chalecos en la Tercera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana.

El Mayor PNP. FRANK ENZO ESPINOZA PILISCI, solicita se realicen las coordinaciones correspondientes con los comisarios a fin de que se pueda aprovechar de mejor manera los activos en cuanto a las patrullas existentes dentro del Distrito.

Cerrando esta V sesión Ordinaria, el Alcalde como Presidente del CODISEC, agradeciendo la Asistencia a todos los miembros de este colegiado.

Leída y escuchada la presente acta de la V sesión Ordinaria, por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Las Piedras, se procede a la firma correspondiente, en señal de conformidad.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink]*

**Carlos Enrique Ibarika Gutierrez**  
 097: 45539492  
 COORDINADOR DISTRITAL DE LA JUNTAS VECINALES  
 DE LAS PIEDRAS

*[Handwritten signature in blue ink]*



**Reyana Ramos Chapa**  
 OBSTETRA  
 COP. 26537